

# 100 días

## Las negociaciones comerciales amenazan el compromiso de España con África

Entramos en la fase crucial de las negociaciones comerciales entre la Unión Europea y los países de África, Caribe y Pacífico. Nunca antes dos bloques comerciales tan desiguales habían impulsado este tipo de acuerdo, del que dependen los medios de vida de 750 millones de personas en algunas de las regiones más pobres del mundo. Hasta este momento el Gobierno español ha ignorado los intereses de los países pobres, vulnerando sus compromisos en materia de desarrollo y echando gasolina al fuego que impulsa la emigración africana. En los cien días que quedan hasta el cierre de las negociaciones España tiene la oportunidad de cambiar su posición.

## Resumen

La política española hacia África está ante una encrucijada. Sólo quedan cien días para que la negociación de los Acuerdos de Partenariado Económico con los países de África, Caribe y Pacífico (ACP) demuestre si se ha logrado “pasar de una política de ayuda a una política de desarrollo”, como se propuso en el Plan Director, y responder a las expectativas despertadas con la presentación del Plan África en julio de 2006.

Los Acuerdos de Partenariado Económico (APE) fueron concebidos como una parte de la política europea de desarrollo hacia los 76 países ACP, de los que la mitad son Países Menos Adelantados. Sin embargo, la UE ha enfrentado este proceso como una negociación comercial al uso, en la que todos deben ceder por igual. La situación no tiene precedentes económicos: nunca antes se había negociado un acuerdo comercial entre regiones tan dispares en su desarrollo económico y social. La UE disfruta de un PIB de 13,3 billones de dólares, que multiplica por 30 el PIB conjunto de los países ACP. Tampoco es fácil encontrar precedentes éticos de esta envergadura: el futuro de 750 millones de personas que viven en la pobreza depende en parte de que la UE y los países ACP lleguen a un acuerdo que ponga el comercio al servicio del desarrollo.

Todo este proceso de negociaciones se deriva de un mandato de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que obliga a modificar el actual sistema de preferencias del que se benefician los países ACP. Para ser claros, la OMC no exige revisar nada más allá del comercio de bienes –que era cubierto hasta ahora por las preferencias- y ciertos compromisos en el acuerdo de servicios. Sin embargo, la UE se ha aprovechado de esta situación para exigir un acuerdo comercial expansivo, que va mucho más allá del mandato establecido.

A pocos días para que se cumpla el plazo de negociación, las diferencias entre las partes siguen siendo muy importantes. La UE ha adoptado una posición negociadora indolente, negándose a escuchar las propuestas de los países ACP y esperando que el paso del tiempo les obligue a ceder. Si no, la UE amenaza con un Sistema de Preferencias Generalizadas (SPG) que supondría un importante paso atrás: muchos países ACP dejarían de exportar a la UE, y ésta lo sabe. Ese chantaje le ayuda a forzar una liberalización más amplia y más rápida de sectores tan sensibles como el energético o el agrario. Pero todos saben que ningún responsable político europeo duraría un día más en el cargo si aplicase en su propio país la desregulación draconiana que tratan de imponer a las economías más pobres.

El futuro de África depende en buena medida de estas negociaciones. La pérdida de las preferencias que ahora disfrutaban sería catastrófica. Namibia, por ejemplo, dejaría de ingresar 45,15 millones de euros sólo el primer año. Esta cifra representa casi un tercio del presupuesto de salud. Pero la firma de un mal acuerdo sería aún peor. La liberalización ‘a la europea’ supone, por ejemplo, que los países ACP eliminen la mayor parte de sus aranceles a los productos agrarios, mientras la UE dedica cerca de 50.000 millones de euros cada año a subvencionar la producción y exportación de la agricultura. Una desprotección acelerada de sectores estratégicos podría

ser nefasta y provocar una crisis socioeconómica que obligaría a cientos de miles de africanos a buscar una alternativa en Europa. Sólo en el sector lácteo de Kenia podrían verse afectadas cerca de 650.000 familias ganaderas y alrededor de 400.000 empleos directos.<sup>1</sup> Las consecuencias socioeconómicas serían dramáticas en un sector del que depende parte de la población más pobre del país, y que en los últimos años había mejorado paulatinamente su nivel de vida.<sup>2</sup>

La UE empuja a los ACP a elegir entre un mal acuerdo –que provoque situaciones como la de Kenia- y un ‘no acuerdo’ –con la consiguiente pérdida de ingresos públicos-. Ni la OMC ni el Acuerdo de Cotonú (el acuerdo comercial vigente) exigen elegir entre dos malas opciones.

Intermón Oxfam ha analizado las posibles alternativas. Este informe defiende que el “Acuerdo Especial de Incentivos para el Desarrollo Sostenible y la Gobernabilidad” (conocido como *SPG+*) ofrece un acceso preferencial claramente mejor que el SPG –única alternativa ofrecida por la Comisión Europea y España -. El SPG+ ofrecería un acceso similar a las preferencias actuales de Cotonú. Varios países africanos han solicitado a la UE que encuentre una solución para que no se interrumpen las exportaciones hacia el mercado europeo a partir del 1 de enero de 2008, y han sugerido explorar el sistema SPG+. Alguno, como Seichelles, ya ha solicitado su inclusión en el mismo.

Existen otros ámbitos donde las diferencias siguen siendo muy importantes: los periodos y grado de liberalización de los países ACP –es decir, velocidad y amplitud de la liberalización que se les exigirá-, la negociación con Sudáfrica, los temas de Singapur –inversiones, compras públicas y competencia- y las reglas de origen.

En la Unión Europea las negociaciones han situado a los países miembros en dos grupos: los que defienden una posición cercana a los intereses de los países ACP, en busca de un acuerdo comercial flexible; y los que defienden una línea dura, cuyo objetivo es lograr un acuerdo comercial recíproco, con mínimas flexibilidades y que se extienda a las áreas de inversiones, compras públicas y competencia.

Lamentablemente, España destaca en el segundo grupo. La filosofía del Gobierno en estas negociaciones se resume en el “haga usted lo que yo digo, pero no lo que yo hago”: mientras exigen la desprotección acelerada de los países pobres (incluyendo los sectores de servicios e inversiones), España se vuelve proteccionista cuando se trata del plátano canario o las relaciones con Sudáfrica, única potencia económica de la región. Este doble rasero no sólo ignora el fundamento básico del Plan África, sino que contradice el objetivo de lograr una política de desarrollo coherente hacia las regiones más pobres.

Pero las consecuencias de esta actitud van más allá de los formalismos políticos. Al promover un acuerdo comercial injusto, España está echando gasolina al fuego que alimenta la emigración de miles de jóvenes africanos. Las economías de estas regiones dependen mucho más de sus exportaciones que de la ayuda o los programas de formación que les ofrezca nuestro país, por generosos que éstos sean. Por eso esta posición negociadora no sólo es éticamente inaceptable, sino muy poco inteligente.

Si el Gobierno está preocupado por la tragedia humanitaria de los cayucos, ésta es la ocasión de demostrarlo. Y sólo restan cien días.

El Gobierno español debe escuchar las voces de los países ACP y poner el desarrollo por delante de cualquier otra consideración política o económica. Para empezar, deberían ser los organismos coordinadores de la política de desarrollo quienes asumieran el liderazgo de la negociación de los Acuerdos de Partenariado Económico con los países ACP, como ocurre en otros países europeos.

Las propuestas de Intermón Oxfam para que el Gobierno español contribuya a lograr un acuerdo comercial justo son las siguientes:

- El Gobierno español debe defender en el seno de la UE que permita a los países ACP acceder al sistema SGP+ en 2007. En paralelo, debe exigir a la UE que no se plantee un aumento de los aranceles a los países ACP.
- Debe urgir a la Comisión a centrar la negociación en el comercio de mercancías, único aspecto que la OMC ha obligado a revisar.
- Debe abogar ante la UE para garantizar la máxima flexibilidad a los países ACP. La propuesta actual que les obligaría a liberalizar el 80 por ciento del comercio en menos de 15 años resulta claramente insuficiente.
- El Gobierno debe exigir que la Comisión Europea reconozca públicamente que los países ACP no están obligados a realizar compromisos en servicios, inversiones, propiedad intelectual, competencia o compras públicas.
- El Gobierno debe mejorar el acceso pleno a la información por parte de la opinión pública y transparencia sobre el contenido y el proceso de las negociaciones.
- Debe defender en la UE la necesidad de aportar financiación adicional para resolver los costes asociados a la negociación e impulsar las inversiones productivas tan necesarias.
- Debe exigir a la Comisión Europea una simplificación de las reglas de origen para que éstas contribuyan a fomentar el desarrollo, cualquiera que sea el acuerdo que sustituya a las preferencias actuales.

## Introducción

Durante muchos años España apenas había mostrado interés en las relaciones de la Unión Europea con los países de África, Caribe y Pacífico, conocidos como ACP. Eran las antiguas colonias de Reino Unido, Francia y Holanda y, por esa razón, no estaban entre las prioridades de la política exterior de España.

El Gobierno comenzaba a dar pasos incipientes para elevar la prioridad de África en la política exterior española cuando en 2006 irrumpió el fenómeno inmigratorio procedente de África. La falta de oportunidades económicas, los obstáculos para disfrutar de una educación y salud de calidad y los conflictos en sus países de origen impulsan los movimientos migratorios no sólo en África, sino también en otras regiones. España se convertía en destino importante de esa inmigración y a finales de 2006 ya vivían oficialmente en España 178.000 ciudadanos originarios de los países ACP, la gran mayoría africanos. Esto ha provocado un crecimiento importante en la atención de la opinión pública hacia lo que ocurre en África, y ya nadie alberga ninguna duda sobre la importancia política que tienen las negociaciones, especialmente con esta región.

Para responder a este reto, en julio de 2006 el Gobierno español presentó el Plan África 2006-2008 como un instrumento de cooperación y de control de inmigración irregular. Según Bernardino León, secretario de Estado de Asuntos Exteriores, este plan “sienta las bases de una verdadera política exterior española en África Subsahariana”, sin estar “condicionado por razones coyunturales”.

Intermón Oxfam valora positivamente la elaboración de un plan de estas características. No obstante, consideramos que es claramente insuficiente. El presidente Rodríguez Zapatero adoptó el compromiso de situar a África entre las prioridades de la política española de desarrollo. Sin embargo, en materia comercial, el plan es demasiado vago: sólo plantea la necesidad de desarrollar “una estrategia coherente para impulsar su participación en la negociación y aplicación de los EPA [Acuerdos de Partenariado Económico]”. Esa indefinición ha colocado a la política española hacia África ante una encrucijada sólo un año después de la presentación del Plan: ¿deben primar los intereses de desarrollo o unos supuestos intereses comerciales? ¿Se trata de un acuerdo de desarrollo con una dimensión comercial o es sólo un acuerdo comercial más?

El continente africano necesita urgentemente que haya coherencia en la relación con España. Si bien agradecerán los recientes esfuerzos para aumentar la ayuda bilateral al desarrollo, una mala negociación podría desandar el camino andado. Un país tan pobre como Mauritania, cada vez más presente como origen de la emigración, depende mucho más de su comercio con España que de la ayuda al desarrollo. Casos similares se repiten en la mayoría de los países (ver Tabla 1).

**Tabla 1. Coherencia de políticas. Datos de 2006 (excepto servicio de la deuda, 2005), en millones de euros**

	<b>AOD bilateral de España</b>	<b>Exportaciones a España</b>	<b>Exportaciones a la UE</b>	<b>Servicio de la deuda</b>
Mauritania	10,33	81,05	534,06	34,55
Senegal	14,4	44,52	304,16	107,67
Mozambique	27,74	195,24	1.269,37	48,21

Fuente: Elaboración propia con datos del PACI 2006, Eurostat/Comext y The Impact of Debt Reduction under the HIPC Initiative on External Debt Service and Social Expenditures, FMI.

La negociación de los Acuerdos de Partenariado Económico con África, Caribe y Pacífico demostrará si se ha logrado “pasar de una política de ayuda a una política de cooperación”, como se propuso en el Plan Director, y responder a las expectativas despertadas por el reciente Plan África.

La posición de España en este asunto tiene difícil explicación, a menos que se busque exprimir a toda costa los posibles mercados exteriores, por miserables que éstos sean. En los últimos años el déficit comercial español ha aumentado de manera significativa. Eso ha provocado que surjan voces exigiendo la liberalización comercial acelerada de nuevos mercados donde colocar las exportaciones españolas al mismo tiempo que se acentúan las presiones proteccionistas.

<b>Tabla 2. Intercambio comercial de España con los 76 países ACP comparado con Holanda (miles de millones)</b>			
	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Importaciones (sin Nigeria)</b>
<b>ACP</b>	<b>2.939</b>	<b>8.502</b>	<b>5.393</b>
Holanda	4.809	9.382	
Mundial	153.559	231.372	
<b>Porcentaje</b>	<b>1,91%</b>	<b>3,67%</b>	<b>2,33%</b>

Fuente: Boletín Económico de ICE N° 2879. Apéndice Estadístico. Comercio Exterior por Áreas y Países

El intercambio comercial con este grupo de países es muy poco significativo para España (ver Tabla 2). Las exportaciones españolas a los ACP suponen sólo el 1,91 por ciento del total. Las importaciones son ligeramente superiores, pero se explican por la dependencia del petróleo nigeriano.

Con estas cifras tan bajas queda claro que para resolver el problema del déficit existen otras alternativas. España comercia más con un país relativamente pequeño como Holanda que con los países ACP. Esta cifra demuestra que el riesgo para la economía española, incluso teniendo en cuenta a Sudáfrica, es muy bajo. Las estadísticas demuestran que España podría ofrecer un acuerdo muy favorable al desarrollo de los países más pobres sin grandes sacrificios.

Las consecuencias de esta actitud van más allá de los formalismos políticos y el resultado de la balanza de pagos. Al promover un acuerdo comercial injusto, España está echando gasolina al fuego que alimenta la emigración de miles de jóvenes africanos. Por eso esta posición negociadora no sólo es éticamente inaceptable, sino muy poco inteligente. Si el Gobierno está preocupado por la tragedia humanitaria de los cayucos, ésta es la ocasión de demostrarlo.

#### **Cuadro 1. ¿Contribuirán los APE a frenar la emigración senegalesa?**

Como casi todos los jóvenes de su generación, Diop Lamane abandonó en cuanto pudo la pequeña aldea de Koul, en la provincia senegalesa de Mehké. La región depende casi exclusivamente de la agricultura y la ganadería, dos sectores castigados desde hace demasiado tiempo por el abandono del Gobierno senegalés, la ausencia de iniciativa privada y una política comercial descabellada. El proceso de liberalización impulsado hace más de dos décadas por las instituciones financieras internacionales afectó profundamente a las comunidades más vulnerables del medio rural. La desaparición de la empresa estatal de comercialización de cacahuetes hundió los precios que recibían los campesinos y eliminó la posibilidad de almacenar la cosecha en centros comunales de acopio. La mayor parte de los productores se vio condenada a la producción de mijo, judías y

mandioca para el abastecimiento de sus familias y de los diminutos mercados locales.

“Los emigrantes que se van a Europa cosechan allí lo que no se puede cosechar aquí”, explicaba Diop a un equipo de investigadores de Intermón Oxfam. Gracias a una política migratoria mucho más generosa con África de lo que es ahora, Diop emigró a Italia hace diez años, y fue encadenando una serie de trabajos que han permitido sostener a una familia de dos mujeres y tres hijos. “Hoy contamos con una pequeña explotación de cinco vacas”, nos dicen con orgullo. Junto con Diop, los emigrantes se han convertido en el verdadero sostén de Koul. Cada uno de ellos envía una media de entre 200 y 300 euros mensuales, suficientes para cubrir los gastos básicos de una familia de cinco hijos. Más aún, la comunidad de emigrantes se ha organizado para promover iniciativas sociales en su aldea de origen: a la escuela y el dispensario pronto seguirá una ambulancia.

La historia de Koul es la historia de Senegal. Cientos de miles de jóvenes se levantan cada día pensando en la oportunidad de emigrar. Son conscientes de los riesgos del viaje y de las dificultades que encontrarán en los países de destino, pero todo es mejor que languidecer en una sociedad que no les ofrece ninguna perspectiva. La crisis del medio rural ha llevado a miles de personas a incorporarse al sector pesquero artesanal, lo que amenaza con agotar los vulnerables recursos naturales de la región. Las industrias escasean y el turismo sólo da empleo a una parte minoritaria de la población. Como en un efecto dominó, los senegaleses son expulsados de un trabajo en otro hasta acabar en un cayuco.

La regeneración de la agricultura senegalesa –rica en recursos naturales y en oportunidades climáticas- es una tarea compleja pero posible. Exige el compromiso de los organismos públicos nacionales y de la comunidad de países donantes. Para ello es imprescindible que el Estado senegalés cuente con un margen mínimo en la aplicación de medidas comerciales que protejan los intereses de los productores locales frente a la competencia desleal de Europa y de otros países. Esto es exactamente lo contrario de lo que propone la UE en sus APE. Se pueden poner en riesgo los pocos sectores que ofrecen alguna alternativa, como el maíz o los sectores lácteo y avícola.

Sólo quedan 100 días para que se termine el plazo de la negociación, pero todavía hay tiempo para cambiar radicalmente el rumbo. Intermón Oxfam pretende contribuir a lograr dicho cambio con una serie de propuestas que permitirían cumplir con el objetivo de lograr un acuerdo de desarrollo con los países ACP y, a la vez, fortalecer el compromiso del Gobierno español con África.

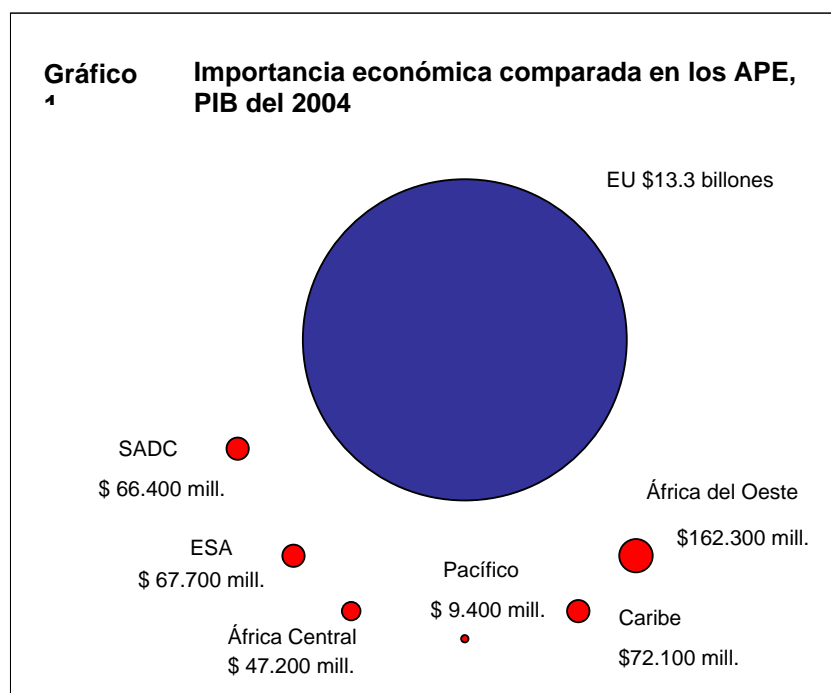


## 1. El estado de las negociaciones

2007 puede marcar un punto de inflexión en el debate sobre comercio y desarrollo. Ante la parálisis en la Organización Mundial del Comercio, tanto EE.UU. como la UE han optado por cambiar su estrategia comercial, dedicando mayores esfuerzos en la negociación bilateral o regional. Sin duda alguna, los Acuerdos de Parteneriado Económico (APE) que la UE está negociando con 76 de sus antiguas colonias de África, el Caribe y el Pacífico (ver Cuadro 1) van a definir la disposición de la UE a lograr un Comercio con Justicia.

Nunca antes se había negociado un acuerdo comercial entre regiones tan dispares en su desarrollo económico y social. Mientras la UE disfruta de un PIB conjunto de 13,3 billones de dólares -1.400 veces el PIB de la región del Pacífico y 30 veces el del conjunto de los ACP-, más de la mitad de los países ACP son Países Menos Adelantados. La FAO calcula que casi un tercio de los habitantes de estos países está desnutrido, es decir, más de 210 millones de personas desnutridas. Por tanto, el futuro de 750 millones de personas que viven en la pobreza en esos países depende de que la UE y los ACP lleguen a un acuerdo que ponga el comercio al servicio del desarrollo.

La negociación de estos acuerdos sustituirá al sistema unilateral de



**Fuente:** Cálculos basados en datos del Banco Mundial (2005)

preferencias que se venía aplicando desde 1976, gracias al cual la UE facilitaba la importación de productos provenientes de estos países sin pedirles nada a cambio. La OMC dictaminó en contra de las preferencias de Cotonú porque concedía ventajas comerciales a países con distinto nivel de desarrollo. Es decir, la OMC permite conceder ventajas comerciales unilaterales siempre que estén justificadas por el nivel de desarrollo: mejor acceso a los más pobres. Sin embargo, el sistema actual de preferencias incluía a todos los países ACP, entre los que se encuentran muchos de los países más pobres con otros de renta algo más elevada, similar a otros países de América Latina. Eso explica que la OMC obligara a la UE y a los países ACP a modificar el sistema actual, que seguirá vigente hasta el 31 de diciembre de 2007. De ahí la urgencia de esta negociación.

#### **Cuadro 2. Países y grupos regionales en la negociación de los APE**

Los países de África, Caribe y Pacífico se han dividido en seis bloques regionales para negociar con la UE. En total, hay 79 países ACP, pero hay tres que no están participando en las negociaciones: Cuba, Timor Oriental y Somalia. Al comienzo tampoco Sudáfrica estaba incluida, pero posteriormente se incorporó al resto de socios comerciales de la región sudafricana. Esta es la lista de grupos y los 76 países que están negociando:

África del Oeste: Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Mauritania, Níger, Nigeria, Sierra Leona, Senegal y Togo.

Región del Este y Sur de África (ESA): Burundi, Comoros, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Malawi, Mauricio, Rwanda, Seychelles, Sudan, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC): Angola, Botswana, Lesotho, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Swazilandia y Tanzania.

África Central: Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, Rep. Dem. Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón y Santo Tomé & Príncipe.

Caribe: Antigua & Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, St. Kitts & Nevis, Santa Lucía, St. Vincent & the Grenadines, Surinam, Trinidad y Tobago.

Pacífico: Islas Cook, Fiji, Kiribati, Islas Marshall, Micronesia, Nauru, Niue, Palao, Papua Nueva Guinea, Samoa, Islas Salomón, Tonga, Tuvalu y Vanuatu.

Fuentes: [www.acpsec.org/en/acp\\_states.htm](http://www.acpsec.org/en/acp_states.htm) y la web externa de la Comisión Europea:

[http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/regions/acp/plcg\\_en.htm](http://ec.europa.eu/trade/issues/bilateral/regions/acp/plcg_en.htm).

La única alternativa ofrecida por la UE a los países ACP es embarcarse en la negociación de un acuerdo comercial acorde con los principios establecidos por la OMC, obviando otro tipo de soluciones que habrían implicado cambios en su sistema de preferencias. Este tipo de acuerdos bilaterales deben, según la OMC, “liberalizar casi todo el comercio en un periodo de tiempo razonable”. En lo referente a los servicios la OMC tampoco especifica claramente cómo deben negociarse en este tipo de acuerdos regionales. En el resto de temas relacionados con el comercio no exige absolutamente nada.

El sistema de preferencias de Cotonú había sido declarado ilegal en su ámbito de mercancías y la OMC no exigía negociar nada más. El peligro para el desarrollo de los países ACP surgió cuando la UE decidió aprovechar esta negociación para exigir la negociación de otros muchos temas que no son obligatorios y que no tienen nada que ver con el comercio de mercancías. Se aprovecha para chantajear a los países ACP, muy dependientes de sus exportaciones al mercado europeo, para que acepten negociar un acuerdo comercial entre iguales y sin perspectiva de desarrollo. Desde el primer momento la UE se topó con la resistencia de los países ACP a incluir cualquiera de esos temas, pero sigue presionando con el argumento de que será positivo para ellos y sabiendo que el tiempo juega a su favor.

### **Cuadro 3. La ayuda al desarrollo como chantaje**

El 1 de agosto de 2007 se publicó la noticia de que la UE estaba chantajeando abiertamente a los países de la región del Pacífico. En un correo electrónico, la Comisión Europea había ofrecido 95,3 millones de euros para 2008. Sin embargo, en el correo se advertía que esa cifra descendería hasta los 70 millones de euros si el acuerdo sólo cubría el intercambio de mercancías y excluía otros temas relacionados con el comercio. Conviene recordar que eso es lo que la OMC está pidiendo a la UE y los países ACP que negocien: un nuevo acuerdo de comercio de mercancías. Pero no se queda ahí la amenaza. En el caso de que no se firmara ningún acuerdo, el volumen de ayuda descendería hasta los 49 millones de euros, es decir, casi la mitad de la oferta original.

La beligerante reacción por parte de los países del Pacífico y el revuelo generado por la publicación de dicha comunicación obligó a reaccionar a la UE. Rápidamente desmintieron la interpretación de los medios de comunicación. De hecho, a algunos negociadores del Pacífico no les sentó nada bien que se les acusara de haber malinterpretado la comunicación de la UE. El Vicepresidente de Samoa afirmó: que los ministros del Pacífico “han ido a la escuela y entienden perfectamente el inglés. No es cierto que hayamos malinterpretado el significado [de la amenaza original de la Comisión Europea].”

Fuente: elaboración propia con información de Associated Press, International Herald Tribune y Oxfam Nueva Zelanda

## Las ‘dos almas’ de la posición negociadora europea

El avance de las negociaciones ha dado lugar dentro de la Unión Europea al desarrollo de dos tendencias: una línea cercana a los intereses de los países ACP, que busca un acuerdo comercial flexible, y otra, cuyo objetivo es lograr un acuerdo comercial recíproco, con mínimas flexibilidades y que contenga acuerdos de inversiones, compras públicas y competencia. Esta tendencia se acerca al modelo comercial de Estados Unidos.

En la primera tendencia se ubican Irlanda, Holanda, Bélgica, Dinamarca y Suecia. Otros países como Alemania, Reino Unido, Austria o Finlandia han mostrado interés en acercarse a este grupo. Precisamente para mostrar su apertura a lograr un acuerdo favorable a los países ACP, intentaron que la Unión Europea les ofreciera hasta 25 años para liberalizar sus productos más sensibles. Al mismo tiempo, defienden que la UE debe flexibilizar las reglas de origen y apoyar financieramente a los países ACP para garantizar que aprovechan las oportunidades para exportar al mercado europeo. En relación con los temas de Singapur, Dinamarca se ha opuesto frontalmente a su inclusión en las negociaciones. No obstante, la presión del otro bloque de países impide, por el momento, que sean excluidos. Al menos, la posición danesa y otros países nórdicos han permitido que la última declaración del CAGRE (Comité de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores) subraye que ninguna región ACP puede ser presionada para incluir estos capítulos.<sup>3</sup>

Lamentablemente, en el polo opuesto se encuentran España, Francia y Letonia. En una clara muestra de hipocresía, la posición del Gobierno español se ha caracterizado por ser extremadamente defensiva en el caso del plátano y Sudáfrica, a la vez que se mostraba agresiva en las negociaciones de servicios, inversiones y bienes. El Gobierno español rechaza que ésta sea su posición, pero hasta ahora no han ofrecido a la opinión pública o al Parlamento una posición escrita diferente de la que se describe más adelante. Lo cierto es que existen ciertas incoherencias entre el liderazgo que España está jugando en el ámbito de la ayuda al desarrollo y la ausencia de sensibilidad de desarrollo que está mostrando en esta negociación. De hecho, el único documento que detalla la posición española al que Intermón Oxfam ha tenido acceso muestra una beligerancia alarmante, hasta el punto de que ni siquiera otros países como Francia, se atreven a defender algunas de las propuestas españolas. Éstos fueron los principales temas defendidos por España:

- **Preámbulo:** la Administración española subraya la necesidad de diferenciar el tratamiento comercial de Sudáfrica del resto de los países ACP, por el “riesgo” de la competencia de sus exportaciones a nuestros mercados. Otros países miembros, como Suecia, aprovechan el preámbulo para subrayar la importancia de que las negociaciones comerciales sean un instrumento de desarrollo y permitan a los países ACP beneficiarse del comercio internacional.
- **Expiración de las preferencias:** el Gobierno español solicita a la Comisión Europea que sea aún más agresiva en su lenguaje y ofrezca a los países ACP como única alternativa el Sistema Generalizado de Preferencias a partir del 1 de enero de 2008. Contrasta la posición del Gobierno holandés, que pide adaptar el párrafo 3 de las conclusiones para subrayar la importancia de que no se interrumpa el comercio actual con los países ACP –como ocurriría con el SGP propuesto por España- y propone que la Comisión evalúe el avance de las negociaciones en septiembre de 2007.
- **Periodos transitorios y exclusión de productos:** el Gobierno español exige eliminar la propuesta de la Comisión de proporcionar periodos transitorios de 25 años y la exclusión de productos. Ningún otro país se ha atrevido a solicitar la eliminación de dichas propuestas. Antes bien, países como Holanda han propuesto criterios concretos para permitir a los países ACP la exclusión de productos sensibles, atendiendo a criterios de seguridad alimentaria, de desarrollo rural y de medios de vida rurales. En concreto, la propuesta holandesa recoge el espíritu de las discusiones mantenidas en el ámbito de la OMC en relación con los productos especiales de los países en desarrollo.

Adicionalmente, la administración española exige un trato especial con el plátano en la negociación comercial. Llama la atención que ningún otro país se preocupa por proteger sus productos sensibles. Holanda aprovecha su comunicación para reafirmar la propuesta de liberalización comercial de todos los productos, con periodos transitorios para el azúcar y el arroz.

- **Conclusiones:** El Gobierno español, de nuevo un paso más allá de las conclusiones de la Comisión, propone eliminar el párrafo que subrayaba que la UE no tiene intereses ofensivos en la negociación. El Gobierno afirma que la UE “no debería enviar el mensaje equivocado a los países ACP, ya que habría oportunidades nuevas de acceso a mercado para nuestras empresas de servicios”. Ningún otro país, tampoco Francia con quien se ha aliado España

habitualmente, defiende ese lenguaje. Prácticamente todos los países reafirman el principio de que la UE no tiene intereses comerciales en los países ACP. En el extremo opuesto a la posición española se encuentran Holanda y Reino Unido. En el primer caso, el Gobierno holandés expresa que si bien preferiría incluir los acuerdos de servicios, inversiones y otras reglas relacionadas con el comercio, entiende que su negociación debe estar sujeta a la capacidad y preparación de los países ACP. Reino Unido va más allá y propone eliminar cualquier obligación de incluir los servicios, inversiones y los otros temas de Singapur en los Acuerdos de Partenariado Económico. Asimismo reafirma que los países ACP deben poder elegir el contenido de la negociación.

Los países ACP, especialmente los africanos, han respondido rotundamente. Creen que se debe garantizar el trato especial y diferenciado que requieren economías tan distintas, excluir los temas de inversiones -y otros no negociados en la OMC-, y reiteran que las negociaciones deben reflejar lo acordado en Cotonú para que los Acuerdos de Partenariado puedan convertirse en auténticos instrumentos de desarrollo y reducción de la pobreza. No obstante, la Comisión Europea y otros países miembros parecen no escuchar las demandas de los países ACP y hacen su propia interpretación de lo que es mejor para su desarrollo.

El problema es que el tiempo corre a favor de la Comisión. Se acerca el vencimiento de las preferencias, que se convierte en una espada de Damocles. La UE obliga a los ACP a elegir entre un mal acuerdo y un no acuerdo. Desde luego, ni la OMC ni el Acuerdo de Cotonú obligan a elegir entre dos malas opciones.

Intermón Oxfam cree que hay otras alternativas. El fin de las preferencias podría resolverse si la UE permitiera la entrada acelerada de los ACP en el Sistema Generalizado de Preferencias Plus (SPG+). No obstante, deberían hacerse algunas mejoras que aseguren un acceso al mercado equivalente a Cotonú. Una vez resuelto el problema del fin de las preferencias de Cotonú, sería fundamental revisar el rumbo de las negociaciones para garantizar que el comercio se convierte en un instrumento de desarrollo.

## 2. Europa pierde la memoria

La Comisión Europea ha rechazado hasta ahora casi todas las demandas para modificar sustancialmente su “hoja de ruta” comercial. No está dispuesta a aceptar un acuerdo esencialmente asimétrico, que reconozca las diferencias de desarrollo y, aprovechando una posición de fuerza en estos acuerdos, sigue insistiendo en la necesidad de negociar más allá de lo que está acordado en la OMC. El problema es que la Comisión parece obviar los compromisos que adquirió en el Acuerdo de Cotonú, firmado el 23 de junio de 2000.

El Acuerdo de Cotonú sustituyó a las Convenciones de Lomé que regían las relaciones entre los países ACP y la UE desde 1976. Las relaciones de Lomé se basaban en una cooperación dirigida a la financiación de proyectos públicos y en unas preferencias comerciales para productos básicos. En el fondo, la negociación comercial no era la más relevante en Lomé y menos aún la búsqueda de alternativas para que los países ACP pudieran aumentar las exportaciones con mayor valor agregado.

El nuevo acuerdo tiene como objetivo la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la inserción gradual de los ACP en la economía mundial. Cubre el periodo 2000-2020 y se divide en tres pilares: político; desarrollo; y económico y comercial. En este último es donde se comprometieron a sustituir las preferencias de Cotonú por acuerdos comerciales compatibles con la OMC.

Según la Comisión la única opción consiste en establecer tratados de libre comercio casi recíprocos. Tanto los países ACP como las organizaciones sociales han recordado a la UE que los acuerdos deben respetar los principios establecidos en Cotonú y a los principios de la Ronda de Desarrollo de Doha de la OMC y, por tanto, deben buscarse todas las alternativas posibles que garanticen un mejor acceso al mercado de la UE de los ACP. La UE no puede ofrecer un acuerdo contrario a los principios detallados en la tabla 3.

<b>Tabla 3. Principios del Acuerdo de Cotonú y riesgos de la negociación actual</b>		
<b>Contenido</b>	<b>Art.</b>	<b>Riesgos que plantean los APE</b>
Objetivos: integración en la economía mundial de los ACP, fomentar el desarrollo sostenible y contribuir a la erradicación de la pobreza.  Estos objetivos deben respetar las elecciones políticas y las prioridades de desarrollo.	34.1	Hasta ahora la Comisión Europea y algunos países miembros pretenden definir el contenido de los acuerdos obviando las peticiones de los países ACP. Así, a pesar de la resistencia de estos últimos, la CE exige la inclusión de algunos capítulos cuya contribución a la erradicación de la pobreza es cuestionada por los negociadores de los países ACP.
Asimetrías: se comprometen a garantizar un trato especial y diferenciado a todos los países ACP, a mantener un trato especial favorable a los ACP menos desarrollados y a tener en cuenta la vulnerabilidad de los países insulares o sin salida al mar.	35.3	Algunos países miembros quieren evitar cualquier oferta concreta sobre el periodo de apertura para los países ACP y se siguen remitiendo a la interpretación oficial de la UE según la cual la liberalización comercial debe llevarse a cabo en un periodo máximo de 12 años. Se trata de un periodo demasiado corto para realizar los ajustes adecuados y no respeta el espíritu del artículo. Como se vio anteriormente, algunos países querían ofrecer un periodo de 25 años.
Sensibilidades y asimetrías: las negociaciones tendrán en cuenta el nivel de desarrollo y la incidencia socioeconómica de las medidas comerciales en los países ACP, y su capacidad para adaptarse y para ajustar sus economías al proceso de liberalización.	37.7	
Asimetrías: las negociaciones aplicarán la máxima flexibilidad posible en cuanto a la fijación de un periodo de transición de una duración suficiente, la cobertura final de los productos, teniendo en cuenta los sectores sensibles, y el grado de asimetría en términos de calendario del desarme arancelario.	37.7	
Acceso a mercados: la UE debe mejorar el acceso actual de los países ACP al mercado comunitario.	37.7	La Comisión Europea ha advertido a los países ACP que la única alternativa a los acuerdos recíprocos es el Sistema Generalizado de Preferencias. El Gobierno español, al menos en la propuesta a la que hemos tenido acceso, pretendía que el último comunicado público de la UE subrayara esta posición. De confirmarse, supondría que los países ACP empeorarían su acceso al mercado comunitario y, por tanto, incumpliría el artículo 37.
Alternativas: a mitad de las negociaciones la Comunidad examinará la situación de los no PMA que decidan, previa consulta con la	37.6	De momento la UE se niega rotundamente a aceptar que haya ninguna alternativa entre los APE y el



Comunidad, que no están en condiciones de negociar acuerdos de asociación económica y estudiará todas las alternativas posibles, con el fin de proporcionar a estos países un nuevo marco comercial equivalente a su situación actual y conforme a las normas de la OMC.		Sistema Generalizado de Preferencias. Sin embargo, según las consultas jurídicas realizadas por Oxfam, si un país decidiera que no está preparado para firmar un acuerdo de este tipo la UE no tendría más remedio que buscar una alternativa equivalente, al menos, al trato comercial actual.
Reglas de origen: la UE debe reconsiderarlas para que mejoren el acceso de los ACP a su mercado.	37.7	Algunos países defienden un sistema de reglas de origen estricto que podría reducir las exportaciones de los países ACP.

En los contactos que Intermón Oxfam ha mantenido con los negociadores españoles hemos constatado la escasa importancia que le confieren a este acuerdo. Sostienen que el contenido comercial sólo debe responder al mandato negociador y a la OMC. Este planteamiento no es exacto. Por un lado, el mandato negociador no puede ser vinculante, ya que se trata de un documento en el que los países miembros marcan la línea negociadora a la Comisión, pero no pueden esperar que los países ACP acepten sin más el contenido del mismo. Por otro lado, el Gobierno español debería reconocer la necesidad de que las negociaciones respeten los principios establecidos en Cotonú y la OMC, puesto que ambos son acuerdos vinculantes. Por consiguiente, existen argumentos legales para exigir un cambio en la posición española.

### **3. Prioridades en la negociación. ¿Dónde queda el desarrollo en la posición española?**

Una dificultad fundamental durante las negociaciones ha sido que los ACP y la UE tienen una concepción diferente sobre la dimensión comercial dentro de un acuerdo de desarrollo. El Gobierno español y otros países miembros se han arrogado el papel de decidir qué es bueno para el desarrollo de los países más pobres. Insisten en que España no tiene intereses ofensivos, pero aún así los acuerdos comerciales deben cumplir escrupulosamente el calendario de negociaciones establecido, minimizar el trato especial a los países ACP, diferenciar el acceso de Sudáfrica a la UE e incluir los temas de Singapur.

A continuación analizamos estas 'preocupaciones' de los negociadores españoles desde una perspectiva de desarrollo.

#### **“Las negociaciones deben finalizar este año”**

*‘No iremos a la carrera para cumplir con el calendario y arriesgarnos a terminar con mal acuerdo comercial. Eso sería un desastre.’*

Hans Joachim Keil, negociador de la región del Pacífico

Los 76 países ACP están sometidos a una enorme presión: por un lado deben lograr el mejor acuerdo posible para su población y, por el otro, la UE amenaza con el final de las negociaciones. Las preferencias de Cotonú vencen el 31 de diciembre de 2007. Los Países Menos Adelantados podrán exportar a la UE sin aranceles gracias al sistema unilateral 'Todo Menos Armas'. El resto de los países ACP, la mayoría de los cuales siguen siendo extremadamente pobres, están muy preocupados porque sus exportaciones podrían frenarse de golpe.

El Acuerdo de Cotonú obliga a que ningún país ACP tenga un peor acceso al mercado de la UE que con las preferencias actuales. Sin embargo, la Comisión Europea amenaza con *castigar* a los 36 países ACP menos pobres con el Sistema General de Preferencias como única alternativa, a sabiendas de que supondría un empeoramiento del acceso a su mercado y, por tanto, de un incumplimiento del Acuerdo.

¿Qué supondría ese retroceso en el acceso al mercado europeo? La

propia Comisión Europea ha calculado los costes en un documento de preguntas y respuestas: 'Para la región de África del Oeste, por ejemplo, se podrían perder potencialmente 1.000 millones de euros, ya que enfrentaría un arancel promedio del 20 por ciento. En África Central podrían perder cerca de 360 millones de euros en exportaciones.'<sup>4</sup> Ni siquiera la ayuda al desarrollo podría compensar el dramático efecto que tendría en el desarrollo. Toda la Ayuda Oficial al Desarrollo española hacia África Subsahariana en 2006 ascendió a 293,4 millones de euros, menos que lo que perdería la región de África Central.

El caso de Namibia ilustra la amenaza velada de la UE al desarrollo de los países ACP. La mayor parte de las exportaciones agrícolas de Namibia se dirigen al mercado de la UE. La carne, el pescado y las uvas suponen el 100 por ciento de esas exportaciones y todos ellos se benefician de las preferencias de Cotonú. Sin embargo, si la UE cumpliera su amenaza de aplicar el SPG a Namibia, se estima que perdería 45,15 millones de euros sólo el primer año. Esta cantidad representa casi un tercio del presupuesto anual de salud y cuadruplica la ayuda recibida anualmente a través del Fondo de Desarrollo Europeo.

Quedan pocos meses para que se cumpla el plazo y las diferencias entre las partes siguen siendo muy importantes. La UE ha adoptado una cómoda posición esperando que el paso del tiempo obligue a los países ACP a ceder. Mientras, se niega a aceptar casi cualquier propuesta constructiva que suponga cambios significativos. Y la UE se niega a escuchar todas las voces que advierten de que la otra parte no tiene capacidad para terminar las negociaciones a tiempo. La última de ellas ha sido la revisión a medio tiempo de los APE.

### **SPG+: una alternativa transitoria**

La Comisión Europea, apoyada por países como España, sostiene que la única solución transitoria disponible para los países que no hubieran firmado un APE en 2007 y que no fueran PMA sería el esquema del SPG. Sin embargo, la UE podría ofrecer un acceso a su mercado similar al actual y compatible con las reglas de la OMC.

El SPG+ o "Acuerdo Especial de Incentivos para el Desarrollo Sostenible y la Gobernabilidad" ofrece un acceso preferencial claramente mejor que el SPG para aquellos países con una renta baja y que cumplan determinados estándares internacionales en derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente, lucha contra el narcotráfico y mejora de la gobernabilidad. El SPG+ ofrecería una cobertura muy elevada y un acceso similar a Cotonú.

Intermón Oxfam ha analizado la cobertura del SPG+ en detalle para

ocho países en desarrollo: Kenia, Mauricio, Seichelles, Zimbabwe, Ghana, Costa de Marfil, Nigeria y Nueva Guinea. El resultado de nuestro análisis demuestra que el SPG+ proporcionaría un elevadísimo nivel de cobertura de las exportaciones actuales. Si excluimos el azúcar y los plátanos, que están fuera del SPG+, Kenia, por ejemplo, disfrutaría de un acceso libre de aranceles para el 99,6 por ciento de sus exportaciones actuales. Sectores claves de exportación de muchos países ACP –como el hortofrutícola, pesca y madera– disfrutarían de un acceso libre de aranceles gracias al esquema SPG+.<sup>5</sup>

La entrada de los países ACP en el esquema SPG+ durante 2007 enviaría señales positivas a los exportadores e inversores sobre la continuidad de sus exportaciones. También eliminaría la presión que sufren para concluir las negociaciones como sea antes de finales de este año.

Unos pocos productos recibirían peor tratamiento con el esquema SPG+ que con Cotonú. En muchos de esos casos, el aumento arancelario es mínimo, pero hay algunos casos, como las naranjas que sufrirían un aumento hasta el 16 por ciento. Sin embargo, con la excepción del plátano y el azúcar, los productos que no están cubiertos por el SPG+ podrían incluirse sin miedo a la erosión de las preferencias.

El caso del plátano y el azúcar es mucho más complejo. Esos dos productos están sometidos a revisiones profundas dentro de la UE. La reducción del precio en el caso del plátano está afectando la competitividad de algunos exportadores ACP, como Surinam o Belice. Por tanto es muy probable que ni el SPG+ ni un APE ofrezcan una solución a las tensiones que sufren ambos sectores. El apoyo a los países ACP exportadores de plátano es un reto de largo plazo que va mucho más allá de la negociación comercial.

El Gobierno español y algunos funcionarios de la UE rechazaron tajantemente la opción del SPG+ como una solución transitoria. Sin embargo, parece que la situación ha cambiado porque algunos países se han dado cuenta de las ventajas de este sistema. En agosto de 2007, Seichelles solicitó oficialmente su entrada en el esquema del SPG+, y varios más han mostrado interés en ello. Se espera que más países sigan sus pasos.<sup>6</sup>

La UE arguye que no es una solución factible puesto que hay países que no cumplen los criterios de ratificación de convenciones internacionales. Efectivamente, para beneficiarse de las ventajas comerciales se deben ratificar todas las convenciones de derechos humanos y laborales, así como al menos siete convenciones medioambientales y de gobernabilidad. No obstante, Intermón

Oxfam recuerda que ya se han hecho excepciones, como en el caso de El Salvador, que dispuso de tiempo extra para cumplir todos los requisitos. Este precedente demuestra que la voluntad política de la UE podría resolver la preocupante incertidumbre sobre las reglas comerciales que aplicarán a partir del 1 de enero de 2008. La dificultad de alcanzar un acuerdo antes de finales de este año exige un ejercicio de audacia política a ambas partes para encontrar una solución que asegure el acceso actual –en cumplimiento del artículo 37.7- que evite un colapso de las exportaciones de los países ACP y una crisis socioeconómica en algunos de los países más pobres del mundo.

## “Los países ACP deben liberalizar el 80 por ciento de su comercio”

*Los países africanos deberían disfrutar de periodos de 25 años y la liberalización debería afectar sólo al 60 por ciento de las importaciones que lleguen de la UE*

Posición de la Unión Africana, 30 de Agosto de 2007

Como dijimos, la OMC exige que los acuerdos comerciales bilaterales liberalicen “sustancialmente, casi todo el comercio”. Dado el nivel de discrecionalidad en la interpretación de este artículo, la Comisión Europea, respaldada por España, ha pretendido cerrar la discusión exigiendo a los países ACP que eliminen todas las barreras al 80 por ciento de sus importaciones provenientes de la UE. Lógicamente la parte más vulnerable, los países ACP, exige un acuerdo que reconozca las enormes diferencias de desarrollo social y económico.

La no reciprocidad comercial es un principio reconocido desde la creación del sistema multilateral de comercio. La OMC reconoció ese principio y le dio la forma de un trato especial y diferenciado. Para poner en perspectiva la exigencia de la UE, debemos recordar que en la OMC se les exige a los países en desarrollo que asuman solamente el 66 por ciento de los compromisos adoptados por los países ricos. Los Países Menos Adelantados, los cincuenta países más pobres del mundo, ni siquiera iban a tener que asumir compromisos en la Ronda de Doha. Sin embargo, en las actuales negociaciones de los Acuerdos de Partenariado, la UE exige a todos los países que asuman el 80 por ciento de sus compromisos. Es decir, se está pidiendo lo que no se espera de la India o Brasil en la OMC. Además, los subsidios a la agricultura de la UE no entran en esta negociación. Es decir, a diferencia de la negociación multilateral, en este acuerdo, los países ACP se ven obligados a reducir sus aranceles sin que la UE reduzca o modifique sus subsidios. De hecho, los países ACP negocian sabiendo que la UE no va a reducir su volumen de ayudas a la agricultura en los próximos años, que se mantendrá en cerca de 50.000 millones de

euros (sólo en ayudas directas). Este hecho obliga a la UE a ser especialmente generosa en cuanto a la liberalización que exija a los países ACP puesto que no van a jugar con las mismas reglas.

Los países ACP temen que una liberalización generalizada podría tener un impacto muy negativo en el medio rural, en la industria actual y futura, así como en los ingresos estatales. Los estudios de impacto que se han realizado hasta ahora son muy preocupantes. El Ministerio de Comercio de Kenia, el Fondo Monetario Internacional y la propia Comisión Europea estiman que Kenia podría perder el 65 por ciento de su industria, el 12 por ciento de los ingresos estatales – superior al gasto anual en salud- y millones de empleos en el ámbito rural. Del sector industrial peligran especialmente las empresas de procesamiento de alimentos, textiles, papel e impresión. Se estima que estas empresas emplean a más de 100.000 personas. En el sector lácteo podrían verse afectados cerca de 650.000 familias ganaderas y alrededor de 400.000 empleos directos. Las consecuencias socioeconómicas serían dramáticas en un sector del que depende parte de la población más pobre de Kenia y que en los últimos años había mejorado paulatinamente su nivel de vida. Calculan que para evitar impactos negativos, Kenia necesitaría excluir más de la mitad de su comercio de cualquier liberalización con la UE. Los resultados de impacto para otros países ACP son similares, como demuestra el caso de Mauritania (ver Cuadro 4).

Con esas perspectivas, si el Gobierno español busca incluir la perspectiva de desarrollo en los acuerdos, debe modificar su posición en relación con las asimetrías. Existen antecedentes de acuerdos comerciales que establecieron términos más flexibles que lo aceptado en la jurisprudencia de la OMC. Estados Unidos, por ejemplo, ha ofrecido periodos de apertura de veinte años a pesar de que la interpretación habitual es que el máximo es doce. Por tanto, instamos al Gobierno a que explore los límites del tratamiento diferenciado en un acuerdo comercial que vaya más allá de la regla del 80 por ciento.

#### **Cuadro 4. La leche europea arruina a los pequeños ganaderos de Mauritania**

La aldea de Ari Hara se encuentra a unas 5 horas de Nuakchott, en el extremo sur de Mauritania. Durante los últimos años, Intermón Oxfam ha apoyado a esta comunidad ganadera en la que viven cientos de familias, cuyos medios de vida dependen de la comercialización de leche fresca procedente de sus vacas, camellos y cabras. Hasta hace algunos años la agricultura completaba sus ingresos, pero la intensidad de las sequías y la competencia por los recursos del río Senegal han reducido al mínimo esta posibilidad.

La vida en Ari Hara no es fácil. La escuela o el centro de salud más cercanos se encuentran a varias horas a pie. La aldea no cuenta con electricidad o cualquier otra infraestructura que permita conservar la leche fresca más allá de un día o dos. La mayor parte de las familias no tiene los recursos necesarios para pagar el alimento enriquecido que permitiría obtener leche de los animales más allá de los tres o cuatro meses de lluvia con los que cuenta la región. Como en el resto de la franja del Sahel, las sequías se han hecho más frecuentes y prolongadas, disminuyendo el pasto disponible e incrementando la presión sobre los recursos existentes.

Pese a todo, Intermón Oxfam ha sido testigo del empeño de sus habitantes por salir adelante. La organización de los productores, y el apoyo que han recibido de organizaciones locales como Amad o el Ayuntamiento de Bohgué, permitieron a esta comunidad establecer programas de producción y comercialización de leche que garantizaban unos ingresos mínimos para sus familias. Durante los meses de lluvia las familias más afortunadas llegaron a producir hasta 50 l. diarios de leche, que la fábrica local les pagaba 110 UM/l (unos 31 céntimos de euro). Lograron apoyo para conservar la leche una vez extraída, y consiguieron unos ahorros que permitían cubrir educación, salud y alimentos.

Sin embargo, durante los últimos años las cosas no han dejado de empeorar. Como en otras zonas del país, los ganaderos de Ari Hara se enfrentan a la competencia desleal de la leche subvencionada procedente de la UE. Aprovechando los intereses de un reducido pero influyente grupo de importadores nacionales, las compañías europeas inundan el mercado mauritano con leche fresca y en polvo de peor calidad. Durante los seis últimos años, el volumen importando de productos lácteos se ha multiplicado casi por tres (de 13.000 Tm en 2000 a 34.000 en 2006), desplazando la producción local y copando los mercados nacionales. Estas importaciones han reducido dramáticamente las ventas de leche local.

Las importaciones europeas amenazan con destruir un sector del que viven decenas de miles de mauritanos en este momento, y una de las muy escasas alternativas económicas con las que cuenta el medio rural. Hasta veintiocho marcas europeas han llegado a operar en el mercado mauritano. La más importante es la alemana Ross, pero también hay algunas españolas como Pascual y Millac (producida en Canarias para el mercado mauritano). Para algunos analistas de este país, el éxito de las compañías europeas no reside tanto en el precio (que es incluso más alto

que el de la lecha mauritana), sino en el sistema de créditos del que se benefician importadores y distribuidores. La capacidad financiera de las compañías europeas (generosamente financiadas por la PAC a través de ayudas directas y subsidios a la exportación que la OCDE estima en cerca de 10.000 millones de euros anuales) supone una competencia insostenible para los productores y procesadores locales, que quedan fuera de las tiendas.

La compañía local Tivisky es otro ejemplo del concepto europeo de 'competencia'. Esta empresa es la principal procesadora mauritana de leche, con más de 1.000 familias proveedoras y cerca de 250 trabajadores. Su producción de leche fresca y uperisada supone prácticamente la mitad del total nacional, que es de unas 9.000 Tm año. Tivisky optó desde hace años por la provisión de leche fresca en el mercado local, estableciendo con sus proveedores una relación que incluye la formación técnica, la concesión de pequeños créditos y la creación de infraestructuras. Sin embargo, la competencia desleal de la leche importada supone un golpe diario para Tivisky, que siente que el Gobierno mauritano hace poco por proteger la producción local.

El problema es simple: a pesar de que el Gobierno cuenta por ahora con un pequeño margen para proteger el mercado local a través de cuotas y aranceles, la presión de los importadores y la estrategia comercial europea han hecho que Mauritania haya rebajado sus aranceles al 5 por ciento, por debajo del máximo que podrían aplicar (7 por ciento). Lo que es peor, el tiempo corre en contra de los productores locales: si la propuesta de APE se aplicase como quiere la UE, se esfumaría el espacio fiscal con el que cuenta el nuevo Gobierno para corregir estas políticas. Tal como ha señalado en el informe de evaluación de impacto encargado por la propia Comisión Europea y por el Gobierno de Mauritania, "la reciprocidad de los intercambios comerciales [que proponen los APE en su formato actual] (...) es posiblemente el riesgo más importante que enfrentan los países ACP".

Tanto Tivisky como las asociaciones nacionales de productores tienen la certeza de que Mauritania podría ser autosuficiente para abastecer la demanda nacional de leche fresca y procesada. La capacidad de producción y organización de los ganaderos mauritanos es enorme. Sólo en la región de Bohgué, por ejemplo, Tivisky tuvo que renunciar en 2006 a la mitad de los 12.000 l. de leche que le ofrecieron los productores. En la práctica, esto supone tirar a la basura la mitad de los recursos de los que sus familias dependerán a lo largo del año. Para los habitantes de Ari Hara, la única alternativa será emigrar, como ya han hecho dos terceras partes de sus familias.

**Fuentes:** Investigación de campo realizada por Intermón Oxfam, Oficina Nacional de Estadística de Mauritania ([www.ons.mr](http://www.ons.mr)), OCDE (Producer and Consumer Support Estimates), Agora 2000: Etude D'Impact de Futurs APE avec l'UE.



## “El caso de Sudáfrica es distinto” (o el libre comercio a la española)

La Comisión Europea y algunos países miembros defienden la necesidad de lograr un acuerdo comercial recíproco y rechazan que haya grandes costes asociados a la liberalización comercial. Según ellos, esos costes son habituales en cualquier negociación comercial. La entrada de Sudáfrica en la negociación ha dejado en evidencia la hipocresía de la UE y a algunos países miembros, entre otros a España. Al mismo tiempo que se niega una interpretación flexible de la asimetría y de un trato especial para los países ACP, muchos de los cuales son los más pobres del mundo, la UE se asustó ante el enorme riesgo de las exportaciones de Sudáfrica. En este caso, la UE y el Gobierno español se olvidan de los beneficios del libre comercio. Afirman que es una economía casi desarrollada y que no puede tener el mismo trato. La comparación de las estadísticas sociales y económicas de España y Sudáfrica muestra la enorme diferencia entre los dos países. Es paradójico ver cómo se preocupa la UE ante la competencia sudafricana, mientras exige a los países más pobres del mundo que se abran a las importaciones europeas sin preocuparse de los costes para el desarrollo.

		España	Sudáfrica
	Índice de Desarrollo Humano	0,928	0,658
	Clasificación según IDH	21	120
Indicadores sociales	Esperanza de vida al nacer (años)	79,5	48,4
	Tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (%)	94	78
	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	4	66
	Niños con peso inferior a la media para su edad (% menores de 5 años)	-	12
	Tasa de mortalidad materna (por cada 1.000 nacidos vivos)	4	230
Indicadores económicos	PIB per cápita (PPA en US Dólar)	22.391	10.346
	Población con menos de 1 \$ diario	-	10,7
	Población con menos de 2 \$ diarios	-	34,1

**Fuente:** Informe de Desarrollo Humano del PNUD, 2006.

La Comisión y el Gobierno español han rechazado rotundamente la posibilidad de conceder el mismo trato a Sudáfrica que a los demás países de la región. Ciertos funcionarios han llegado a defender que esta postura se debía a su 'preocupación por el desarrollo de Botswana, Lesotho, Namibia y Swazilandia'. La realidad es que fueron precisamente estos países quienes apoyaron que Sudáfrica recibiera el mismo trato en la propuesta oficial de marzo de 2006. Seguramente el tema del acceso al mercado de la UE no es el más relevante para estos países puesto que aún en el caso de que disfrutara un trato equivalente, sus exportaciones son complementarias y no sustitutivas del resto de la región y se trata de una economía regional activa e inversora.

Preocupa mucho más que el debate sobre el tratamiento que recibirá Sudáfrica el rechazo europeo a la mayor parte de las demandas de los países más pobres de la región. Estos países han denunciado públicamente que el enfrentamiento entre la UE y Sudáfrica pueda obligarles a negociar aspectos no prioritarios para ellos. Exigen también, como ya se ha subrayado en este informe, la necesidad de que la UE asegure la continuidad del comercio de los ACP desde el 1 de enero de 2008. Por último, solicitaban reglas de origen flexibles que les permitiera aprovechar los insumos de sus principales socios comerciales.<sup>7</sup>

## “Los países ACP necesitan un acuerdo de inversiones para su desarrollo”

*‘Reafirmamos la posición de los países africanos, por la cual, con la excepción de la facilitación del comercio, los otros tres temas de Singapur –inversiones, política de competencia y transparencia en las compras públicas- deben quedar fuera del ámbito del Programa de Trabajo de Doha en la OMC y de las negociaciones de los APE’*

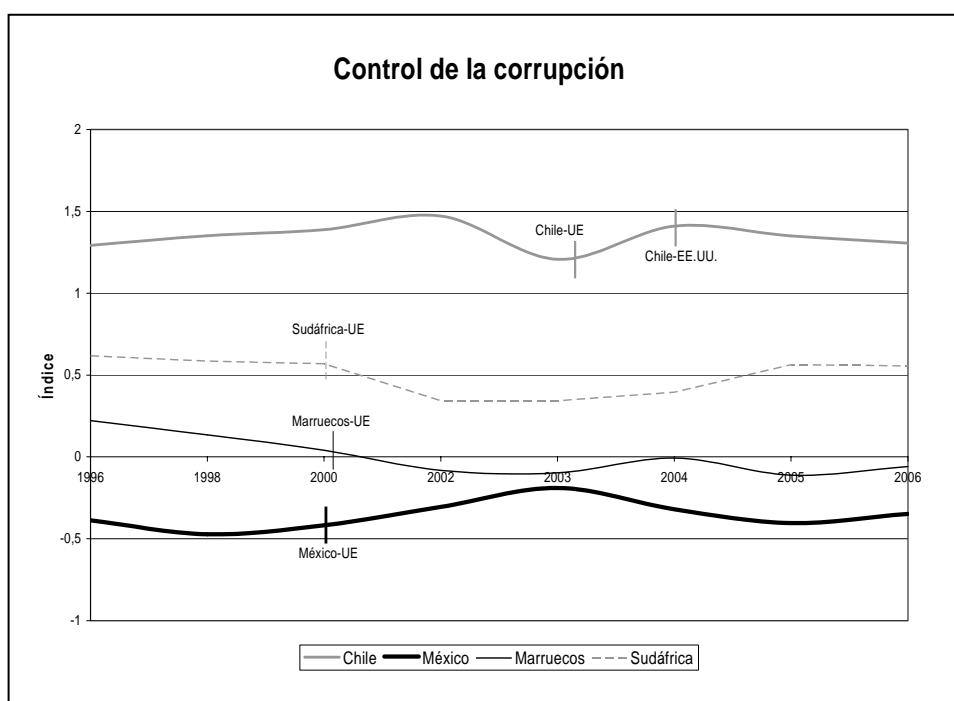
Declaración Ministerial de la Unión Africana sobre las negociaciones de los APE. Conferencia de Ministros de Comercio. Junio de 2005. El Cairo, Egipto.

Desde mediados de la década de los noventa Estados Unidos y la Unión Europea han incluido capítulos de inversiones en sus acuerdos comerciales regionales. A través de los tratados se buscaba reducir el riesgo para las inversiones privadas. La Unión Europea y el Gobierno español insisten en la necesidad de incluir un acuerdo de inversiones en la negociación con los ACP para mejorar la seguridad jurídica y la gobernabilidad y garantizar reglas claras para el sector privado.

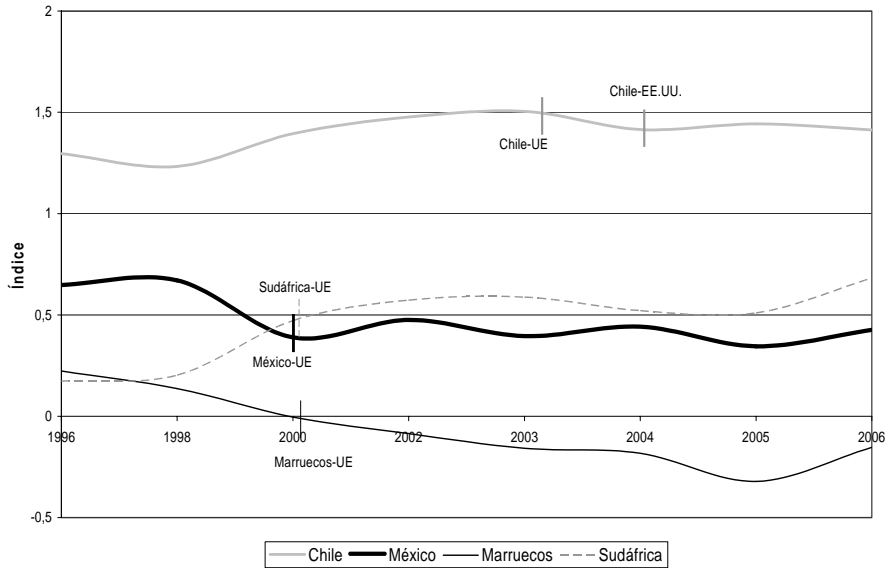
Esta visión contrasta con la lectura del informe del Proyecto del Milenio de Naciones Unidas *Invirtiendo en el Desarrollo*: “El

diagnóstico estándar del África Subsahariana es que sufre una crisis de gobernabilidad. Es tremendamente simplista. Muchos países africanos están bien gobernados en relación con su ingreso y la incidencia de la pobreza. Los retos del desarrollo de la región son mucho más profundos que la 'governabilidad'. Muchos países requieren un fuerte impulso en la inversión pública para resolver los elevados costes de transporte, el tamaño reducido de sus mercados, la agricultura poco productiva, las condiciones agroclimáticas adversas, la carga de las enfermedades y la lenta difusión tecnológica del extranjero”.

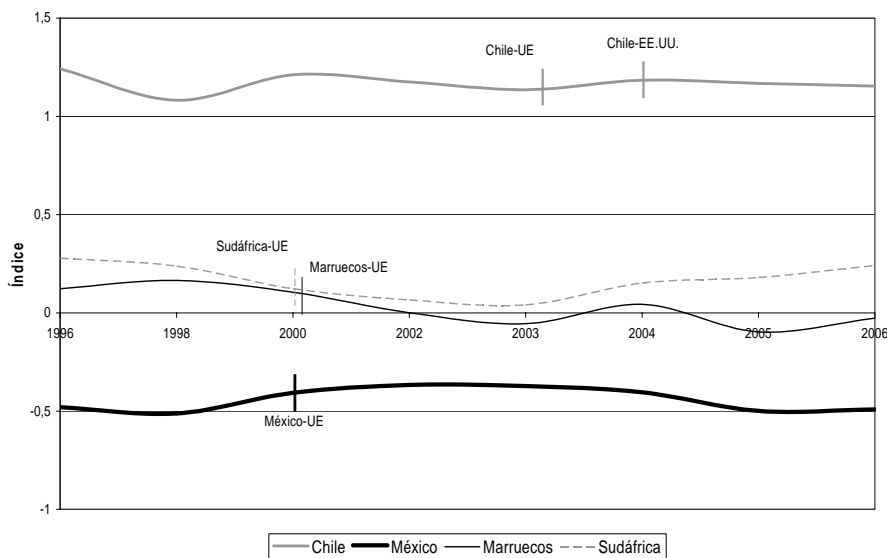
No obstante, para determinar si efectivamente existe una relación de causalidad entre la entrada en vigor de tratados comerciales que incluyen acuerdos de inversión hemos analizado cuatro casos: Chile, México, Sudáfrica y Marruecos. Estos países han firmado y ratificado tratados de libre comercio tanto con EE.UU. como con la UE. Se utilizan indicadores sobre gobernabilidad establecidos por el Banco Mundial para medir la seguridad jurídica en tres ámbitos: estado de derecho, calidad regulatoria y control de la corrupción. El Banco Mundial utiliza diferentes fuentes para medir los esfuerzos de los diferentes países para mejorar su gobernabilidad. Valora cada variable con una escala entre 2,5 y -2,5 según el esfuerzo realizado por el país en ese ámbito.<sup>8</sup> Los gráficos muestran que en aquellos países que han firmado más acuerdos comerciales bilaterales que incluyen temas de Singapur la gobernabilidad no ha mejorado. Ninguna de las variables analizadas demuestra la relación positiva entre un acuerdo en temas relacionados con el comercio y la gobernabilidad. En la mayoría de los casos, la gobernabilidad sigue manteniéndose en los niveles previos a la firma de los acuerdos. Las mejoras en las variables estudiadas parecen obedecer más bien a la evolución política e institucional de los países individualmente.



### Calidad regulatoria



### Estado de derecho



El índice mide los distintos indicadores en una escala desde -2,5 hasta +2,5, siendo este último el mejor indicador posible

**Fuente:** Banco Mundial, Indicadores de Gobernabilidad 1996-2006

Si el Gobierno español y la UE están interesados en apoyar el desarrollo institucional, la gobernabilidad y la seguridad jurídica en

los países en desarrollo existen alternativas que podrían aplicarse. La misma UE está impulsando con los ACP el 'incentive tranche'. Este sistema establece una cantidad mínima de fondos de cooperación a los que se añadirían recursos adicionales en el caso de cumplir con metas relacionadas con gobernabilidad y otros ámbitos –donde podrían incorporarse objetivos de derechos humanos, económicos y sociales. Otra opción sería instar a los países ACP a ratificar los acuerdos internacionales necesarios para acceder al SGP+.

Estos planteamientos alternativos de la seguridad jurídica y la gobernabilidad permitirían a los países ACP mejorar su marco jurídico sin el riesgo de entrar en conflicto con unas reglas establecidas en un tratado comercial. Estamos hoy sufriendo el problema del Acuerdo de Propiedad Intelectual de la OMC que buscaba igualmente definir un marco de reglas justo para las empresas farmacéuticas. Sin embargo, al no tener en cuenta el nivel de desarrollo y la capacidad institucional, las reformas que exige el acuerdo ponen en peligro el acceso de los más pobres a medicamentos accesibles. La UE no debería repetir el error en sus negociaciones bilaterales.

De hecho, incluso aunque los beneficios de atraer la inversión fueran instantáneos, lo cual no está demostrado, se debe tener en cuenta que existen costes de oportunidad a largo plazo al ceder el espacio político necesario en el futuro para fomentar la industrialización y diversificación, en un intento por atraer la inversión a corto plazo. Por esa razón, creemos que el Gobierno debería abogar ante la UE por retirar los temas de Singapur excluidos de Doha de la agenda negociadora de los acuerdos comerciales con los países ACP.

#### **Cuadro 5. El papel de la Inversión Extranjera Directa (IED) en África según la UNCTAD**

La mayor parte de los esfuerzos para entender las causas o determinantes de los flujos de IED a África, así como su impacto, tienden a asumir que una apertura rápida es la clave para atraer la inversión adecuada y los volúmenes adecuados. Desde esa visión, los bajos niveles de IED se explican por los "fallos de gobernabilidad". Se enumeran problemas de credibilidad política, la marcha atrás en las políticas de liberalización comercial, el abuso de la política comercial para perseguir otros objetivos, etc. Todo ello contribuye a crear un "clima de negocios" no apropiado para la inversión extranjera.

Sin embargo, muchos países de África Subsahariana han realizado numerosas reformas orientadas a facilitar la atracción de la inversión: se han creado más zonas francas que en otras regiones en desarrollo, se han firmado acuerdos de inversión y los impuestos corporativos se sitúan en niveles similares a otras regiones. De hecho, al ver la tabla de los países con mayor IED no muestra que se oriente por la buena gobernabilidad pública o privada. En este sentido, posiblemente África atrae toda la IED

esperable dadas sus condiciones estructurales. Ahí es donde deben centrarse los esfuerzos y las políticas.

La atracción de la inversión extranjera directa gracias a una mayor liberalización y reducción del estado no está claramente fundamentada. El riesgo precisamente es que enfocarse en la liberalización y la desregulación distraiga los esfuerzos de otros ámbitos fundamentales: el tamaño y crecimiento del mercado, la creación ingresos derivados de sus recursos naturales y la infraestructura. Estos elementos son determinantes generalmente aceptados de la inversión. Eso explica por qué la IED es una consecuencia, más que un catalizador del proceso de desarrollo. Lamentablemente estas lecciones no parecen haberse incorporado en la política de desarrollo africana.

Si se tuvieran en cuenta estas consideraciones, dejaríamos de obsesionarnos peligrosamente con la liberalización y adoptaríamos una perspectiva pragmática y estratégica sobre el papel de la IED en la agenda del desarrollo. No sólo para fomentar un mayor crecimiento sostenido, sino para provocar cambios estructurales y tecnológicos. Pasa también por adoptar un enfoque más flexible sobre el papel de los acuerdos regionales e internacionales, de manera que complementen y apoyen dichos esfuerzos.

Fuente: *Rethinking the Role of Foreign Direct Investment. Economic development in Africa. UNCTAD, 2005.*

## “Los países ACP deben proteger más la propiedad intelectual”<sup>9</sup>

La inclusión de aspectos de propiedad intelectual nunca había preocupado en las anteriores negociaciones bilaterales de la UE. Sin embargo, desde finales de 2006 parece haber cambiado la posición de Bruselas. Parece buscar convergencia con el modelo estadounidense: aprovechar los acuerdos bilaterales para exigir compromisos que vayan más allá de lo establecido en la OMC.

En la negociación con los países ACP tampoco se esperaba que este fuera un tema que enfrentara a las dos partes, ya que ni siquiera la OMC exige incluir nada referente a la propiedad intelectual en este tipo de acuerdos. Coincidiendo con el cambio de posición que hemos señalado, las propuestas realizadas en ese ámbito a las regiones del Caribe, África del Oeste y SADC incluían obligaciones en áreas como copyright, marcas, indicaciones geográficas y plantas.

Una vez más la UE parece haber olvidado que se trata de una negociación de desarrollo y busca elevar los estándares de protección de propiedad intelectual. Esta postura provocó la publicación de una carta abierta de varios Premios Nobel y expertos en materia de propiedad intelectual exigiendo una rectificación y alertando sobre los siguientes riesgos:

- Dificultar el acceso a materiales educativos de Internet a estudiantes y académicos de los países ACP.
- Impedir a los investigadores el acceso a información y herramientas necesarias para su trabajo al limitar la transferencia de tecnología y bloquear, de esa manera, el desarrollo tecnológico de esos países.
- Restringir el derecho tradicional de los agricultores a reservar, reutilizar, intercambiar y vender semillas de sus propias cosechas. Sin ese derecho dependerán ineludiblemente de las multinacionales para su seguridad alimentaria y pondrá en riesgo la biodiversidad agrícola.

Los análisis demuestran que aumentar la protección de la propiedad intelectual generará más costes que beneficios para los países ACP. De hecho, los propios países europeos fueron aumentando gradualmente dicha protección al avanzar su desarrollo. Ahora, la UE les niega esa opción a los países ACP.

## 4. Conclusiones y recomendaciones

Hasta ahora, a pesar del compromiso renovado de la cooperación Española con África Subsahariana, en lo que respecta al ámbito comercial el Gobierno español ha hecho más bien poco. El Gobierno ha optado por apoyar a la Comisión Europea en su “hoja de ruta” comercial, en lugar de unirse a los países miembros que cuestionaban el riesgo de que la negociación comercial afectara el desarrollo de los ACP y especialmente de África. Evidentemente, la posición política de España en materia comercial sigue disociada de cualquier política de desarrollo seria.

Según el Gobierno, un acuerdo que vaya más allá del ámbito multilateral y que obligue a países en desarrollo a negociar temas tan complejos como las compras públicas o las inversiones van a sentar las bases del desarrollo de África y las demás regiones.

Intermón Oxfam cree que con esta estrategia estamos corriendo varios riesgos. Por un lado, debilita la apuesta por el multilateralismo. Al igual que en otros ámbitos de política internacional, creemos que el marco de reglas comerciales fundamental debe definirse en la OMC y no a través de acuerdos regionales donde los países en desarrollo tienen una menor capacidad negociadora. Por otro lado, reduce el margen de actuación de los países ACP para fomentar el desarrollo y reducir la pobreza. Las consecuencias sociales pueden ser nefastas a medio y largo plazo. Por último, suponen un grave precedente para futuras negociaciones

comerciales regionales y multilaterales. España debería estar especialmente preocupada de que este modelo se mantenga en las incipientes negociaciones con las regiones andina y centroamericana, cuyas relaciones de cooperación y políticas son extremadamente estrechas.

Creemos, no obstante, que todavía hay tiempo para que España modifique su posición y coloque el desarrollo en el centro de las negociaciones. No hay tiempo que perder. Se deben escuchar las voces de los países ACP. La posición española deberá promover el desarrollo antes que buscar cualquier otro objetivo, en coherencia con los recientes esfuerzos en materia de ayuda. A punto de terminar la legislatura, el Gobierno deberá acelerar para “pasar de una política de ayuda a una política de desarrollo”, como se propuso en el Plan Director, y responder a las expectativas despertadas por el reciente Plan África.

Los organismos coordinadores de la política de desarrollo deben asumir el liderazgo de la negociación de los Acuerdos de Partenariado Económico con los países ACP, como acaba de hacer el Gobierno británico al nombrar coordinador de la política comercial al nuevo Ministro de Desarrollo. Dado que se trata de una negociación cuyo objetivo es promover el desarrollo, deberían ser ellos quienes lideraran la posición española en lugar del Ministerio de Comercio.

Las propuestas de Intermón Oxfam para lograr un acuerdo comercial justo son las siguientes:

- El Gobierno español debe defender en el seno de la UE que permita a los países ACP acceder al sistema SGP+ en 2007. Para cumplir estrictamente con el artículo 37.6 del Acuerdo de Cotonú, debería mejorarse este sistema para ofrecer un acceso al mercado europeo equivalente al actual. En paralelo, debe exigir a la UE que no se plantee un aumento de los aranceles a los países ACP.
- Debe urgir a la Comisión a centrar la negociación en el comercio de mercancías, único aspecto que la OMC ha obligado a revisar.
- Debe abogar ante la UE para garantizar la máxima flexibilidad a los países ACP. La propuesta actual que les obligaría a liberalizar el 80 por ciento del comercio en menos de 15 años resulta claramente insuficiente.
- El Gobierno debe exigir que la Comisión Europea reconozca públicamente que los países ACP no están obligados a realizar compromisos en servicios, inversiones, propiedad intelectual, competencia o compras públicas.



- El Gobierno debe mejorar el acceso pleno a la información por parte de la opinión pública y transparencia sobre el contenido y el proceso de las negociaciones.
- Debe defender en la UE la necesidad de aportar financiación adicional para resolver los costes asociados a la negociación e impulsar las inversiones productivas tan necesarias.
- Debe exigir a la Comisión Europea una simplificación de las reglas de origen para que éstas contribuyan a fomentar el desarrollo, cualquiera que sea el acuerdo que sustituya a las preferencias actuales.

## Notas

<sup>1</sup> Kenya Institute for Public Policy Research and Analysis (KIPPRA) (2005) Evaluación del potencial impacto de los EPAs en la economía de Kenia, septiembre de 2005

<sup>2</sup> Entrevistas con el Ministro de Comercio de Kenia, funcionarios y exportadores de verduras y pescados, Nairobi, Kenia. Noviembre de 2006

<sup>3</sup> Este apartado es un análisis de las propuestas de las Conclusiones del CAGRE en abril de 2007. Se compararon los textos de Suecia, España, Francia, Reino Unido, República Checa y Holanda

<sup>4</sup> Economic Partnership Agreement: Preguntas y respuestas, Comisión Europea, 6 de marzo de 2007

<sup>5</sup> Cálculos del informe de Oxfam Internacional 'A matter of political will'

<sup>6</sup> Hasta ahora los países elegibles para el SGP-plus son: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panama, Moldavia, Georgia, Mongolia y Sri Lanka

<sup>7</sup> Análisis de los textos y propuestas de SADC. Ver en <http://agritrade.cta.int/en/content/view/full/862>

<sup>8</sup> Indicadores del Banco Mundial, la gobernabilidad importa: corrupción, estado de derecho, calidad regulatoria, derecho a ser escuchado, efectividad gubernamental y estabilidad política

<sup>9</sup> EU in danger of breaking its promise to the poor, 24 de mayo de 2007, Financial Times

## Referencias

Acuerdo de Cotonú (2000), ver en

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/04/06/pdfs/A13278-13304.pdf>

Center for International Environmental Law (2007) 'The problem of intellectual property in Economic Partnership Agreements with the African, Caribbean and Pacific countries'

FAO (2003) 'Milk and Dairy Products, Post-harvest Losses and Food Safety in Sub-Saharan Africa and the Near East', H.J. Muriuki, junio de 2003. Ver <http://www.fao.org/ag/againfo/projects/en/pfl/docs/P1assessmentkenya.pdf>

IDS (2005) 'Preparing for Economic Partnership Agreements', Trade Analysis Handbook. Christopher Stevens and Jane Kennan. Ver en <http://www.ids.ac.uk/ids/global/pdfs/tradepapers/CSEPAHandbook2005.pdf>

International Institute for Sustainable Development (2004) 'Implications of the Cotonou Agreement for Sustainable Development in the ACP Countries and Beyond', Konrad von Moltke, mayo de 2004. Ver en [http://www.iisd.org/pdf/2004/trade\\_imp\\_cotonou.pdf](http://www.iisd.org/pdf/2004/trade_imp_cotonou.pdf)

Omore A., Muriuki H., Kenyanjui M., Owango M. and Staal S.J. (1999) 'The Kenya Dairy Sub-sector; A rapid appraisal. Smallholder Dairy', Research and Development Project Report. Nairobi, Kenya. 51 pp. Ver en <http://www.smallholderdairy.org/publications/Collaborative%20R&D%20reports/Om/Pages%20from%20Omore%20et%20al-1999-Kenya%20dairy%20sector%20rapid%20appraisal%2035-51.pdf>

Overseas Development Institute (2007) 'The end of current EU preferences for Namibia: Economic and social impacts', Briefing, mayo de 2007. Ver en [http://www.odi.org.uk/iedg/Publications/Namibia\\_Preferences\\_Project\\_Briefing.pdf](http://www.odi.org.uk/iedg/Publications/Namibia_Preferences_Project_Briefing.pdf)

Oxfam (2007) 'Nuestro futuro por la borda', informe sobre acuerdos comerciales regionales. Ver en [http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/8291/070322\\_Futuro\\_por\\_la\\_borda.pdf](http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/anexos/8291/070322_Futuro_por_la_borda.pdf)

PriceWaterhouseCoopers (2007) 'Namibia Budget Review', ver en [http://www.pwc.com/na/eng/pdf/pwc\\_Albe2007\\_08slides.pdf](http://www.pwc.com/na/eng/pdf/pwc_Albe2007_08slides.pdf)

Southcentre (2007) 'Why inclusion of services in the EPAs is problematic: legal and development implications'. Ver en <http://www.southcentre.org/info/policybrief/10Inclusion%20of%20Service%20in%20EPAs.pdf>

© Intermón Oxfam. Septiembre de 2007

Este documento ha sido escrito por Carlos Galián con la colaboración de Gonzalo Fanjul, Laura Iruretagoyena y Jose Antonio Hernández. Es parte de una serie de documentos escritos para contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo. Su contenido puede ser usado para actividades de campaña, educación e investigación, siempre que la fuente sea adecuadamente citada.

Para más información, por favor envíe un correo a [msambade@intermonoxfam.org](mailto:msambade@intermonoxfam.org)

**Oxfam Internacional** es una confederación de doce organizaciones que trabajan conjuntamente en más de 100 países para encontrar soluciones duraderas a la pobreza y la injusticia: Oxfam América, Oxfam-Bélgica, Oxfam Canadá, Oxfam Australia, Oxfam Alemania, Oxfam Francia – Agir Ici, Oxfam GB, Oxfam Hong Kong, Intermón Oxfam (España), Oxfam Irlanda, Oxfam Novib, Oxfam Nueva Zelanda y Oxfam Quebec. Si desea más información llame o escriba a cualquiera de las agencias o visite [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)

<p><b>Oxfam America</b> 226 Causeway Street, Floor 5, Boston, MA 02114-2206, USA Tel: +1.617.482.1211 E-mail: <a href="mailto:info@oxfamamerica.org">info@oxfamamerica.org</a> <a href="http://www.oxfamamerica.org">www.oxfamamerica.org</a></p>	<p><b>Oxfam Hong Kong</b> 17/fl., China United Centre, 28 Marble Road, North Point, Hong Kong Tel: +852.2520.2525 E-mail: <a href="mailto:info@oxfam.org.hk">info@oxfam.org.hk</a> <a href="http://www.oxfam.org.hk">www.oxfam.org.hk</a></p>
<p><b>Oxfam Australia</b> 156 George St., Fitzroy, Victoria 3065, Australia Tel: +61.3.9289.9444 E-mail: <a href="mailto:enquire@oxfam.org.au">enquire@oxfam.org.au</a> <a href="http://www.oxfam.org.au">www.oxfam.org.au</a></p>	<p><b>Intermón Oxfam (España)</b> Roger de Llúria 15, 08010, Barcelona, Spain Tel: +34.902.330.331 E-mail: <a href="mailto:info@intermonoxfam.org">info@intermonoxfam.org</a> <a href="http://www.intermonoxfam.org">www.intermonoxfam.org</a></p>
<p><b>Oxfam-in-Belgium</b> Rue des Quatre Vents 60, 1080 Brussels, Belgium Tel: +32.2.501.6700 E-mail: <a href="mailto:oxfamsol@oxfamsol.be">oxfamsol@oxfamsol.be</a> <a href="http://www.oxfamsol.be">www.oxfamsol.be</a></p>	<p><b>Oxfam Ireland</b> Dublin Office, 9 Burgh Quay, Dublin 2, Ireland Tel: +353.1.672.7662 Belfast Office, 115 North St, Belfast BT1 1ND, UK Tel: +44.28.9023.0220 E-mail: <a href="mailto:communications@oxfam.ie">communications@oxfam.ie</a> <a href="http://www.oxfamireland.org">www.oxfamireland.org</a></p>
<p><b>Oxfam Canada</b> 250 City Centre Ave, Suite 400, Ottawa, Ontario, K1R 6K7, Canada Tel: +1.613.237.5236 E-mail: <a href="mailto:info@oxfam.ca">info@oxfam.ca</a> <a href="http://www.oxfam.ca">www.oxfam.ca</a></p>	<p><b>Oxfam New Zealand</b> PO Box 68357, Auckland 1032, New Zealand Tel: +64.9.355.6500 (Toll-free 0800 400 666) E-mail: <a href="mailto:oxfam@oxfam.org.nz">oxfam@oxfam.org.nz</a> <a href="http://www.oxfam.org.nz">www.oxfam.org.nz</a></p>
<p><b>Oxfam France - Agir ici</b> 104 rue Oberkampf, 75011 Paris, France Tel: + 33 1 56 98 24 40. E-mail: <a href="mailto:info@oxfamfrance.org">info@oxfamfrance.org</a> <a href="http://www.oxfamfrance.org">www.oxfamfrance.org</a></p>	<p><b>Oxfam Novib (Netherlands)</b> Mauritskade 9, Postbus 30919, 2500 GX, The Hague, The Netherlands Tel: +31.70.342.1621 E-mail: <a href="mailto:info@oxfamnovib.nl">info@oxfamnovib.nl</a> <a href="http://www.oxfamnovib.nl">www.oxfamnovib.nl</a></p>
<p><b>Oxfam Germany</b> Greifswalder Str. 33a, 10405 Berlin, Germany Tel: +49.30.428.50621 E-mail: <a href="mailto:info@oxfam.de">info@oxfam.de</a> <a href="http://www.oxfam.de">www.oxfam.de</a></p>	<p><b>Oxfam Québec</b> 2330 rue Notre Dame Ouest, bureau 200, Montréal, Quebec, H3J 2Y2, Canada Tel: +1.514.937.1614 E-mail: <a href="mailto:info@oxfam.qc.ca">info@oxfam.qc.ca</a> <a href="http://www.oxfam.qc.ca">www.oxfam.qc.ca</a></p>
<p><b>Oxfam GB</b> Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK Tel: +44 (0)1865.473727 E-mail: <a href="mailto:enquiries@oxfam.org.uk">enquiries@oxfam.org.uk</a> <a href="http://www.oxfam.org.uk">www.oxfam.org.uk</a></p>	

**Secretariado de Oxfam Internacional:** Suite 20, 266 Banbury Road, Oxford, OX2 7DL, UK. Tel: +44.(0)1865.339100. Email: [information@oxfaminternational.org](mailto:information@oxfaminternational.org). Web site: [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org)

**Oficinas de advocacy de OI:** E-mail: [advocacy@oxfaminternational.org](mailto:advocacy@oxfaminternational.org)

**Washington:** 1100 15th St., NW, Ste. 600, Washington, DC 20005, USA Tel: +1.202.496.1170.

**Bruselas:** 22 rue de Commerce, 1000 Brussels, Belgium Tel: +322.502.0391.

**Ginebra:** 15 rue des Savoises, 1205 Geneva, Switzerland Tel: +41.22.321.2371.

**Nueva York:** 355 Lexington Avenue, 3rd Floor, New York, NY 10017, USA Tel: +1.212.687.2091.

**Organizaciones vinculadas.** Las siguientes organizaciones están vinculadas a Oxfam Internacional:

**Oxfam Japan** Maruko bldg. 2F, 1-20-6, Higashi-Ueno, Taito-ku, Tokyo 110-0015, Japan

Tel: + 81.3.3834.1556. E-mail: [info@oxfam.jp](mailto:info@oxfam.jp) Web site: [www.oxfam.jp](http://www.oxfam.jp)

**Oxfam India** B55, First Floor, Shivalik, New Delhi, 1100-17, India

Tel: + 91.11.26693 763. E-mail: [info@oxfamint.org.in](mailto:info@oxfamint.org.in) Web site: [www.oxfamint.org.in](http://www.oxfamint.org.in)

**Miembro observador de Oxfam.** La siguiente organización tiene estatus de 'observadora' en Oxfam Internacional, con vistas a una posible integración:

**Fundación Rostros y Voces (México)** Alabama No. 105 (esquina con Missouri), Col. Nápoles, C.P. 03810 México, D.F.

Tel/Fax: + 52 55 687 3002. E-mail: [comunicacion@rostrosyvoces.org](mailto:comunicacion@rostrosyvoces.org)

Web site: [www.rostrosyvoces.org](http://www.rostrosyvoces.org)